

Río Gallegos, 14 de abril de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 71.052/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 022/18 se designó al docente Diego Alejandro ZEBALLOS en un cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del día 26 de marzo de 2018 y hasta el reintegro de la Lic. Sandra Mariela VILCA;

QUE mediante Disposición N° 513/19 se reintegró a la docente Lic. Sandra Mariela VILCA al cargo docente 4AS-5-10062-P Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 1° de julio de 2019;

QUE a fs. 222 obra nota de fecha 13 de marzo de 2020 del Departamento Administración de Personal solicitando la baja del docente Diego Alejandro ZEBALLOS, en virtud del reintegro de su titular al cargo;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR DE BAJA al docente Diego Alejandro ZEBALLOS en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, partir del día 1° de julio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**ARTICULO 2°.-** REMITIR copia digitalizada al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 144/2020